

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5975	MIÉRCOLES, SETIEMBRE 16 DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
EDICION DE 16 PAGINAS					
Aparece los días hábiles					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:
Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	1 ^a palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. N° 6200 del 28/4/59.— Pone en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas a su titular Ing. Pedro J. Peretti	2728
" " " " 8087 del 20/8/59.— Deja cesante al señor José Adolfo González Tello	2728
M. de Econ. N° 8171 del 25/8/59.— Adjudica una parcela al señor Fermín Lera	2728
" " " " 8173 " " — Autoriza la donación de 300 unidades de plantas de pinos a la Dirección de Vialidad de Salta	2729
" " " " 8174 " " — Amplía el anticipo concedido a la Municipalidad de General Güemes de las participaciones impositivas que le corresponden	2729
" " " " 8175 " " — Acepta la renuncia presentada por el señor don Luis Francisco Llanso	2729
" " " " 8176 " " — Declara autorizada la licencia por enfermedad de la señorita Vicenta Centeno Torres	
" " " " 8177 " " — Aprueba la donación efectuada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario de 100 pinos y 10 eucaliptus	2729
" " " " 8178 " " — Acepta la renuncia presentada por los señores Jesús Chiliguay y Bernardo Chiliguay de los derechos y acciones sobre una parcela	2729
M. de A. S. N° 8291 del 2/9/59.— Reconoce los servicios prestados por personal del nombrado Ministerio	2729
" " " " 8292 " " — Confirma al señor Nicolás Chiro	2729
" " " " 8293 " " — Autoriza al Dr. Juan A. Farizano Codazzi para que asista a la ciudad de Tucumán a las Primeras Jornadas Congreso Sanitario y Odontológico	2729 al 2730
M. de Gob. N° 8294 " " — Aprueba la contratación efectuada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura del "Grupo de Danzas Contemporáneas" que dirige el señor Miguel Angel Colado ..	2730
" " " " 8295 " " — Designa interinamente a la señorita Ester Lidia Suárez	2730
" " " " 8296 " " — Acepta la renuncia presentada por el señor Miguel Ubaldo Sánchez	2730
" " " " 8297 " " — Disuelve la Comisaría de La Tablada	2730
" " " " 8298 " " — Encarga interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma a la Autoridad Policial	2730
" " " " 8299 " " — Da de baja a don Santiago Morales	2730
" " " " 8300 " " — Deja sin efecto la suspensión aplicada a don Vicente Gutiérrez	2730
" " " " 8301 " " — Suspende a don Oscar Diego Ortiz	2730 al 2731
" " " " 8302 " " — Acepta la renuncia presentada por el señor Alberto Vallejo	2731
" " " " 8303 " " — Dispone la transferencia de partida dentro del Presupuesto de la Escuela Provincial de Aviación Civil	2731
" " " " 8304 " " — Designa al señor Lucas Martínez	2731

EDICTOS DE MINAS:

N° 4486 — Presentada por el señor Fortunato Zerpa — Expte. N° 3004—Z.	2731
N° 4483 — Presentado por el señor Néstor Tuñón — Expte. N° 2293—T.	2731
N° 4482 — Presentado por el señor José De Vita — Expte. N° 3176—D.	2731
N° 4472 — Solicitado por Alf Ameri Chavero — Expediente N° 2304—Ch.	2731
N° 4471 — Solicitado por Alf Ameri Chavero — Expediente N° 2394—A.	2731 al 2732
N° 4404 — Presentado por Raúl Escottorin Expte. N° 3082—E.	2732
N° 4362 — Solicitado por Otto Omar Mastandrea — Expediente N° 64.228—M.	2732

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4488 — Del Instituto Nacional de Salud Mental N° 1/60	2732
N° 4475 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Licitación Pública N° 39	2732
N° 4416 — Administración Gral. de Aguas — ejecución de la obra N° 642.	2732
N° 4402 — Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección Nacional de Vialidad licitación de las obras de Ruta 9, tramo El Carril-Cerrillos.	2732
N° 4401 — Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección Nacional de Vialidad de las Obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal" — La Silleta	2732

EDICTOS CITATORIOS:

N° 4491 — Solicitado por Liborio Gonza	2732
N° 4481 — s. por Manuel Mamaní y Maximiliano Alfonso Mamaní	2732
N° 4430 — Solicitado por Luis Palazzolo.	2732

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 4462 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Néilda Espelta de Casabela	2732 al 2733
--	--------------

PAGINAS

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 4468 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz	2728
Nº 4460 — De don Maximiano Armando Frías	2728
Nº 4457 — De don Máximo Ventecol	2728
Nº 4456 — De don Demetrio Guitian	2733
Nº 4446 — De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna	2733
Nº 4445 — De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme	2733
Nº 4444 — De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez	2733
Nº 4432 — De Nora Susana Ferretti de Klose	2733
Nº 4429 — De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González	2733
Nº 4407 — De don Pascual Moreno	2733
Nº 4374 — De don Angel Sánchez o Angel Victoriano Sánchez	2733
Nº 4373 — De don Juan o Juan B. o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi	2733
Nº 4372 — De doña Norberta Chavarría de Aguilera y Matías o Matías Lucindo Aguilera	2733
Nº 4361 — De don Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque	2733
Nº 4360 — De don Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento	2733
Nº 4358 — De don Juan Manuel Ramos	2733
Nº 4346 — De doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester	2733
Nº 4343 — De don Yamil Jalit o Jalit o Jalith o Jalith Abraham	2733
Nº 4339 — De don Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi	2733
Nº 4329 — De don Julian Galo Soria	2733
Nº 4326 — De doña Leonor Alarcón	2733
Nº 4324 — De don José María Palacios	2733
Nº 4323 — De Rosario Bejarano	2733
Nº 4308 — De don Hugo Barro	2733
Nº 4304 — De don Manuel Lorenzo Fernández	2733
Nº 4294 — De doña Cecilia Arias	2733
Nº 4282 — De doña María Luisa Labroussans	2733 al 2734
Nº 4280 — De doña Lorenza Genoveva Bejarano de Lamas	2734
Nº 4276 — De doña Antonia Perello de Font y Miguel Font	2734
Nº 4275 — De doña Florinda Nogales de Soto	2734
Nº 4273 — De don Pablo o Paulo o Mateo Yurato	2734
Nº 4272 — De don Nicanor López	2734
Nº 4271 — De don José Melitón o Melitón José Sánchez	2734
Nº 4248 — De Chehade Seife	2734
Nº 4244 — De don Angel Silverio Botelli	2734
Nº 4239 — De don Elio Domingo Alderete y de doña Alicia López Figueroa de Alderete	2734
Nº 4233 — De doña Mercedes Serrey de Gómez	2734

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — De don Bartolomé Ortega Duarte	2734
Nº 4392 — De don Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque	2734
Nº 4423 — De doña María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortiz de Pereyra Rozas o Fanny Ortiz de Pereyra Rozas	2734
Nº 4260 — De don Angel Mariano Jándula	2734

REMATES JUDICIALES:

Nº 4490 — Por Julio César Herrera — Juicio: Puca, Tomasa Vilte de vs. Salustiano Puca	2734
Nº 4480 — Por Julio César Herrera — Juicio: Fernández Antonio vs. Tolaba Elva Cañizares de y Tolaba Anastacio	2734
Nº 4479 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Lizárraga Juan Segundo	2734
Nº 4478 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música S.A.D.A.I.C. vs. Lino Villagrán	2734
Nº 4476 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ríos Julio vs. Tirao Juan F.	2734
Nº 4423 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Banco Ind. de la República Argentina vs. Establecimiento Notar, Ind y Com. S. R. L.	2734
Nº 4395 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Juárez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio	2734
Nº 4376 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena R. L. vs. Martha Elena Padula y Teresita Genoveva Ríos	2734 al 2735
Nº 4375 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina	2735
Nº 4320 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Villada Zenón vs. Guanuco Tomás N.	2735

CITACION A JUICIO:

Nº 4449 — D. Trigve Thon vs. D. Jens Jacobsen	2735
Nº 4425 — Posesión treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso	2735
Nº 4345 — Salvador Angel Brundu vs. Marsden y Cía.	2735

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 4477 — Esper Abraham vs. Robles Héctor	2735
Nº 4470 — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Emilio Morales Pizaya	2735

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4352 — Deducida por Juan Luis Barrios y otros	2735
Nº 4290 — Deducida por Petrona y Julia Cardoso	2735

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4485 — De Raúl Estanislao Moreno y Domingo Clemente Ogueta a Luis Pénalba y Ubaldo Batet	2735
---	------

SECCION AVISOS

PAGINAS

ASAMBLEAS:

Nº 4489 — Del Círculo Médico de Salta, para el día 19 del cto.	2735
Nº 4484 — Del Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez", para el día 20 del actual	2735 al 2736
Nº 4467 — Frigorífico Güemes S. A. C. é I., para el día 1º del corriente	2736

BALANCE:

Nº 4487. — De Lanera Algodonera Comercial, Industrial y Comercial S. A. Balance Gral. al 31 12 58.	2736
---	------

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2736
--	------

AVISO A LOS SUSCRITORES	2736
--------------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

**EJECUTIVO
DECRETOS DEL PODER**

DECRETO Nº 6200 —G.

Salta, 28 de abril de 1959.
Encontrándose de regreso de la Capital Federal S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, luego de haber cumplido con la misión oficial que se le encomendara

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Ponese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular Ing. Pedro J. Peretti, quien cumplió con la misión que se le encomendó en la Capital Federal.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 8087 —G.

Salta, 20 de agosto de 1959.
Expediente Nº 8002|59.
Vista la nota nº 200 de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por el Hotel Termas Rosario de Frontera y Agua Mineral Palau y atento las disposiciones del decreto nº 4242|59,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante en el cargo de Oficial 2º del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau al señor José Adolfo González Tello, desde el día 26 de julio del corriente año por haber hecho abandono de su función.

Art. 2º. — Dáse por terminada la licencia sin goce de sueldo acordada por decreto nº 6704|59, al oficial 2º del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau don Enrique Olazabal, como asimismo sus funciones, por estar comprendido en las disposiciones del decreto nº 4242|59.

Art. 3º. — Designase a partir de la fecha que tome posesión de su cargo oficial 2º del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau a la señorita Virginia del Valle Rodríguez (L. E. Nº en trámite).

Art. 4º. — La empleada designada en el artículo 3º del presente decreto debe dar cumplimiento al artículo 3º del decreto Ley nº 622|57, vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8171 —E.

Expediente Nº 3012|1957.
Salta, 25 de agosto de 1959.
Visto estas actuaciones relacionadas con la parcela fiscal nº 5 del Polígono B de la ex-Finca Hacienda de Cachi- Catastro 670- la que por decreto nº 13176 del 21 de marzo fuera adjudicada a don Santos Farfán; y
CONSIDERANDO.

Que de las constancias en autos se establece que dicho beneficio no reside en la zona de influencia, no trabajando personalmente el predio, por lo que no satisface las exigencias de la Ley nº 958;

Que ha pesar de las reiteradas citaciones el señor Farfán no ha concurrido a notificarse en autos a los fines correspondientes;

Que el señor Fermín Lera, solicitó para sí la parcela en cuestión, la que es trabajada personalmente por el mismo, habiendo realizado importantes mejoras y cultivos; ha pagado el importe total del mismo y se trata de un arraigado poblador de la zona;

Que no existen inconvenientes para disponer la adjudicación que se solicita, toda vez que se encuan tran cumplimentados los requisitos pertinentes, hallándose el peticionante encuadrado en las disposiciones legales en vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, por la Municipalidad de Cachi y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto nº 13.476 del 21 de marzo de 1958 y revócanse el decreto nº 8.514 del 13 de junio de 1957 y el artículo 1º del decreto nº 10.984 del 28 de octubre de 1957.

Art. 2º. — Adjudicase al señor Fermín Lera la parcela rural nº 5 del Polígono B- de la ex-Finca Hacienda de Cachi, Catastro 670, en un todo de acuerdo a disposiciones vigentes sobre la materia.

Art. 3º. — Tome conocimiento la Dirección Gral. de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8173 —E.

Expediente Nº 2878|959.
Salta, 25 de agosto de 1959.
Visto la disposición nº 117, dictada por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 6 de agosto en curso, atento a lo resuelto en la misma y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la disposición nº 117, dictada por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 6 de agosto en curso, que establece:

Art. 2º. — Autorízase la donación de 300 unidades de plantas de pinos a la Dirección de Viali-

dad de Salta destinadas al arbolado de la Avenida Hipólito Irigoyen de esta ciudad,

"Art. 2º. — Autorízase la provisión de una bolsa de gamexane a la Dirección de Vialidad de Salta, tomándose la misma de la existencia que posee esta Dirección" en las compras efectuadas con partidas para "Adquisición de hervicidas insecticidas y fenoles en general para combatir plagas en la Agricultura y Ganadería de la Provincia, decreto nº 3248 del 31|10|58.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8174 —E.

Salta, 25 de agosto de 1959.
Expediente Nº 2858|59.
Visto el decreto nº 7857 de fecha 7 de agosto en curso, por el que se concede a la Municipalidad de General Güemes un anticipo de \$ 105.000.-m/n. a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden; y atento a que en el mismo se a omitido consignar la imputación con cargo a la cual se liquidará dicho importe, según informa Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Amplíase el decreto nº 7857 de fecha 7 de agosto en curso, en el sentido de que la liquidación dispuesta por el Art. 4º del mismo se atenderá con imputación a la cuenta "Repeticiones Autárquicas y Municipalidades Cuentas Corrientes Municipalidad de la Provincia -- Municipalidad de General Güemes".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8175 —E.

Salta, 25 de agosto de 1959.
Expediente Nº 2893|1959.
Visto la renuncia presentada,
El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — A partir del 13 de agosto en curso, acéptase la renuncia presentada por el Jefe del Departamento de Fiscalización de a Dirección General de Rentas don Luis Francisco Llanos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8176 —E.
Salta, 25 de agosto de 1959.
Expediente N° 2689/1959.

Visto el certificado expedido por el Servicio de reconocimientos Médicos a favor de la empleada Señorita Vicenta Centeno Torres, oficial 2° del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°. — Declárase autorizada la licencia por enfermedad por el término de 15 días, con goce de sueldo y a partir del día 20/7/59, acordada a la oficial 2° del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas señorita Vicenta Centeno Torres.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8177 —E.
Salta, 25 de agosto de 1959.
Expediente N° 2922/1959.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su aprobación la Disposición n° 119, dictada en fecha 12 de agosto en curso, por la que se hace donación de 100 pinos y 10 eucaliptus provenientes del Vivero Forestal "Escuela Agrícola Martín Miguel de Güemes", a favor de la Escuela Nacional N° 68 de el Típal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°. — Apruébase la Disposición N° 119, dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 12 de agosto de 1959.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8178 —E.
Salta, 25 de agosto de 1959.
Expediente N° 2535/57.

Visto este expediente por el que se pide la escrituración de un lote fiscal prometido en venta a los señores Jesús y Fernando Chilliguay, por decreto n° 1807 del 25 de setiembre de 1952, el que se encuentra totalmente pagado según constancia a fs. 1 a 6 y 8; y,

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a dicho petitorio, a fojas 11 de estas actuaciones, los beneficiarios hacen renuncia a dicha escrituración, solicitando, en cambio que la misma se extienda a favor de su señor padre en virtud de que la parcela es trabajada por el mismo situación que se encuentra probada a fojas 13 mediante un informe producido por la autoridad municipal del lugar;

Que a fin de poderse hacer lugar a lo solicitado, Jesús y Fernando Chilliguay hacen formal renuncia a derechos y acciones que pudieran corresponderles sobre la parcela en cuestión, haciendo cesión del precio abonado por ellos a favor de don Severo Chilliguay, que es quien se encuentra en real posesión del predio, explotándolo conforme a disposiciones legales vigentes;

Que reuniendo don Severo Chilliguay los requisitos exigidos por la Ley 958 y ser poblador de la zona, ocupante de la referida parcela, no poseer otro inmueble y contar con recursos económicos limitados, no existe impedimento

legal alguno para resolver en sentido favorable; Por ello, atento a lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°. — Acéptase la renuncia de los derechos y acciones formulada por los señores Jesús Chilliguay y Fernando Chilliguay que pudieran corresponderles sobre la parcela 8, polígono 2- de la fracción ex-Hacienda de Cachi; dejándose sin efecto el derecho n° 1807/52 por el que se prometiera en venta a los nombrados.

Art. 2°. — Adjudicase a don Severo Chilliguay conforme a la Ley n° 958 y sus modificaciones posteriores, la parcela 8, polígono 2- de la fracción ex-Hacienda de Cachi, cuyo valor se encuentra totalmente abonado a la fecha.

Art. 3°. — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno para la escrituración correspondiente.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8291—A.
SALTA, Setiembre 2 de 1959.
Expte. N° 32.40/1959.

VISTO en este expediente los reconocimientos de servicios solicitados por el Departamento de Maternidad e Infancia, a favor de divorso personal que se desempeñó en ese Departamento durante el mes de julio del corriente año;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por las personas que se nombran a continuación, en el Departamento de Maternidad e Infancia del Ministerio del rubro, en las categorías y funciones que en cada uno se especifica y desde el 1° al 31 de julio del corriente año:

- 1°) Teresa Campos: L. C. N° 3.788.148 — Auxiliar 5° —Serv. Generales.
- 2°) Rosalía Rosas: L. C. N° 3.280.699 — Auxiliar 5° —Serv. Generales.
- 3°) Natividad Higuera Martínez: L. C. N° 6.618.193 —Auxiliar 5° —Serv. Generales.
- 4°) Beatriz Ponce: L. C. N° 1.630.556 —Auxiliar 5° —Serv. Generales.
- 5°) Lucinda T. de Sing: L. C. N° 0.818.726 —Auxiliar 5° —Serv. Generales.
- 6°) Vicente Aparicio: L. E. N° 3.870.031 —Auxiliar 5° —Ordenanza.
- 7°) Selva Argentina Castaño: L. C. N° 0.819.114 —Auxiliar 5° —Serv. Generales.
- 8°) Domingo Roque Delgado: L. E. N° 7.242.855 —Administrativa —Auxiliar 5°.
- 9°) Margarita T. de Villagrán: L. C. N° 9.464.922 —Aux. 5° de Serv. Generales.
- 10°) Ana Marcelina Aramayo: L. C. N° 7.577.350 —Aux. 5° de Serv. Generales.
- 11°) Carmen Amanda Aramayo: L. C. N° 3.280.850 —Aux. 5° de Serv. Generales.

Art. 2° — El gasto que demande lo dispues to en los puntos 1° al 7° y 9°, 10° y 11°, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item 1— Princ. a) 1— Parc. 2[1]; lo dispuesto en el punto 8° se imputará al Anexo E— Inciso I— Item 1— Princ. a) 1— Parc. 2[1], de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino
Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 8292—A.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

VISTO la necesidad de confirmar en el cargo de Oficial 3°, Encargado del Policlínico Regional de Salta, al señor Nicolás Chiro, quien venía desempeñándose a reconocimientos de servicios;

Atento a las actuaciones producidas y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Confírmase, a partir del día 1° de agosto del año en curso, en el cargo de Oficial 3°, Encargado del Policlínico Regional de Salta, señor Nicolás Chiro, quien venía desempeñándose a reconocimientos de servicios, y en la vacante existente en Presupuesto.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino
Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:
LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8293—A.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

VISTO la nota cursada por el Director del Departamento de Odontología, Dr. Juan A. Farizano Codazzi, mediante la cual solicita autorización para viajar a la ciudad de Tucumán, con el fin de asistir como Delegado de esta Provincia en las Sesiones de las Primeras Jornadas Jiras y Primer Congreso Sanitario Odontológico Argentino, que se llevarán a cabo desde el 26 al 30 de agosto en curso;

Por ello y atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Autorízase al Director del Departamento de Odontología, Dr. Juan A. Farizano Codazzi, para que en representación de esta Provincia asista en la ciudad de Tucumán a las Sesiones de las Primeras Jornadas — Jiras y Primer Congreso Sanitario Odontológico Argentino, que se realizarán durante los días 26 al 30 de agosto en curso.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino
Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:
LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8294—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 7891/59.

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita se le liquide la suma de \$ 1.560.50 m/n., para poder contratar al "Grupo de Danzas Contemporáneas" que dirige el señor Miguel Ángel Colado, compuesto de 10 personas y cuya actuación se llevó a cabo el día 15 de agosto del año en curso en el Hotel Termas Rosario de la Frontera y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, vuelta del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la contratación efectuada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura del "Grupo de Danzas Contemporáneas" que dirige el señor Miguel An-

gel Colado y cuya actuación se realizó el día 15 de agosto del año en curso en el Hotel Termas Rosario de la Frontera.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Quinientos Sesenta Pesos con 50/100 Moneda Nacional (\$ 1.560.50 m.n.), a favor de la Habi-

litación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El mencionado gasto se imputará al Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 57, del Presupuesto vigente — Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO N° 8295—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8101/59.

VISTO la nota N° 521 de fecha 27 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Interinamente a la Srta. Ester Lidia Suárez (L. C. N° 3.546.932 — Clase 1937), Maestra de Cocina (Oficial 5º) en la Escuela de Manualidades Filial — Cafayate—, en reemplazo de su titular señora María Néida D' Errico de Gil, quien se encuentra en uso de licencia que le acuerda el Art. 24º del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación efectuada por el artículo anterior, lo es a partir del día 15 del mes de setiembre del presente año, y hasta tanto dure la licencia de su titular; como asimismo, el pago de sus haberes se efectuará con fondos de la Partida Global correspondiente al citado Establecimiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8296—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8132/59.

VISTAS las notas Nos. 3267 y 3268 de fechas 26 de agosto del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Miguel Ubaldo Sánchez, al cargo de Oficial Ayudante (435) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, afectado a la Dirección de Investigaciones, desde el día 15 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Julio Zenón López al cargo de Oficial Ayudante (326) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, afectado a la Sección Robos y Hurtos, desde el día 21 de agosto del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO N° 8297—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8130/59.

VISTA la nota N° 3264 de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía en la cual solicita se apruebe la resolución N° 313 de fecha 27-VIII-59,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 313 de fecha 27 de agosto del año en curso, dictada por Jefatura de Policía, cuyo texto dice:

"Resolución N° 313.— Salta, agosto 27 de 1959.— Visto: El convenio entre las autoridades de la Municipalidad, con respecto a la Comisaría de La Tablada, que actualmente ejerce funciones que le competen a la Municipalidad de la Capital y, Considerando: Que es necesario disolver la citada Dependencia Policial por cuanto no llena ninguna finalidad policial, el suscripto; Jefe de Policía de la Provincia, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 1166 del Reglamento de Policía, Resuelve: 1º— Disúlvase a partir del día 1º de Setiembre próximo la Comisaría de La Tablada, debiendo ser el personal distribuido en las distintas Dependencias de esta Capital, como así también elementos de trabajo, quedando el edificio que actualmente ocupa a cargo de las autoridades de la Municipalidad.— 2º— Por Dirección de Personal, se librará oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando aprobación de la presente medida.— 3º — Déjase constancia que la presente medida es en razón de un mejor servicio.— 4º — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese en la Dirección de Personal.— Juan Manuel Perrote, Of. Pnal. (R) Pol. Fed.— Jefe de Policía, es copia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8298—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8135/59.

VISTAS las notas Nos. 333 y 335—M—13, de fechas 27 y 28 de agosto del corriente año, respectivamente, elevadas por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma (Pueblo), a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Beatriz Ramona Chilo de Osán.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la Localidad de Coronel Juan Solá —Rivadavia Banda Norte, a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia por enfermedad de la titular señora Elvira Romero de Relich.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO N° 8299—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8128/59.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3262 de fecha 27 de agosto del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dáse de baja en el cargo de agente (1446) de Jefatura de Policía a don Santiago Morales, afectado a la Comisaría de Rosario de Lerma, desde el día 15 de agosto del año en curso, por estar incurso en el delito de violación, sin perjuicio de las conclusiones que pudiera derivar el sumario de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO N° 8300—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8129/59.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3263 de fecha 28 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al agente (960) de Jefatura de Policía, mediante decreto N° 6389 de fecha 12 de mayo del corriente año, por haber sido sobreesido definitivamente, don Vicente Gutiérrez, por homicidio en perjuicio del súbdito boliviano Adolfo Cardozo, en cumplimiento de su deber.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8301—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8127/59.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3261 de fecha 26 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Suspéndese por el término de (8) ocho días al Sub-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa don Oscar Diego Ortiz y Cabo (175) don Ramón Bernardino Moyano, de Jefatura de Policía, afectados ambos a la Sub-Comisaría de Aguas Blancas, desde el día 1º de setiembre del corriente año, por infracción al artículo 1159º inciso 2º y artículo 1162º incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía, dejándose establecido que en caso de reincidir serán separados de sus cargos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8302—G.

SALTA, Setiembre 2 de 1959.

Expte. N° 8084/59.

VISTO la nota N° 202 de fecha 24 de agosto del año en curso, elevada por la Administración del Hotel Termas y Agua Mineral Palau

de Rosario de la Frontera, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Oficial Mayor-Contador, don Teodoro Semésco, a partir del día 23 de agosto del cte. año.—

Atc. 2º — Designase al señor Alberto Vallejo (M.I.Nº 7.234.173), actual Oficial 6º de la Contaduría General de la Provincia, en el cargo de Oficial Mayor-Contador del Establecimiento Hotel Termas de Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, y en vacante producida por la renuncia de su titular como lo consigna el artículo anterior, a partir de la fecha que se haga cargo de su función.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8303-G —
Salta, 2 de Setiembre de 1959.—
Expediente Nº 8011/59. —

La Escuela Provincial de Aviación Civil solicita transferencia de partidas dentro de su Presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partida dentro del Presupuesto de la Escuela Provincial de Aviación Civil, dentro del: Anexo. D-Inciso 19-Item 2-Otros Gastos-Principales a) 1-Parcial 25- "Honorario y Retribución a Terceros"..... \$ 4.000,— para reforzar el:

Parcial 39-"Útiles, Libros, Imp. y Encuadernación" \$ 4.000.—
partidas éstas del Presupuesto vigente Ejercicio 1958/59, Orden de Disposición de Fondo Nº 114.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8304-G
Salta Setiembre 2 de 1959. —
Expediente Nº 8109/59. —

Visto la nota Nº 3234 de fecha 24 del mes de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase al señor Lucas Martínez (M.I.Nº 7.215.475-clase 1928-D.M.63), en el cargo de Agente de Policía (1355) de la

Provincia, en reemplazo de don Domingo Benito Robledo, y a desempeñarse en el destacamento El Potrero a partir de la fecha que se haga cargo de su servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 4486 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso mina denominada "CARLOS" ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Fortunato Zerpa en expediente Nº 3004-Z el día veinticuatro de noviembre de 1958 a horas nueve y veinte minutos y cedida al señor Pedro Bettelia. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación del punto M. D. en el terreno se parte del punto número nueve (9) de la mensura de la mina denominada "Maraquita" de mi propiedad, desde donde se toman 300 metros con azimut magnético norte de 260º 11' 20". Ratificándome de mi petición anterior doy como punto de referencia al solo efecto de la inscripción de la mina el siguiente: partiendo del caserío de Ochaqui se toman 1.850 metros con azimut magnético norte de 172º 30'. El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, julio 22 de 1959. Regístrese en el protocolo de minas (art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta Setiembre 3 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 16,25/9 y 6/10/59

Nº 4483 - Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Néstor Tuñón en expediente Nº 2293-T el día cuatro de diciembre de 1956 a horas diez. La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el punto (c) esquinero del cateo expte. Nº 62161-U de donde se medirán 4.000 metros al Este donde estará el punto B. y luego 5.000 metros al Sud donde estará el punto C. y luego 4.000 metros al Oeste donde estará el punto D. y de allí 5.000 metros al Norte a topar el punto P.P. (A), cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta superpuesta en 104 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.204-T-56.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 10 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, de 1959.

MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 16 al 20-9-59.

Nº 4482 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Viña, presentada por el señor José De Vita, en expediente número 3176—D el día tres de Julio de 1959, a horas nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia Cerro Sunchal siguiendo 3 kms. al Sud y desde allí 4 kms. al Oeste para llegar al punto de Partida (A) 5 kms. al Sud (B).— Luego 4 kms. al Oeste (C) desde allí 5 kms. al Norte (D) y cerrando el rectángulo 4 kms. al Este (A).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de Agosto de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 16 al 20-9-59.

Nº 4472 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Alf Ameri Chavero en expediente número 2904—Ch, el día dieciocho de Agosto de 1958 a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P.R.) la cumbre más alta del Nevado de Acay se miden 1.000 metros al Norte llegando al punto de partida (P.P.); de donde se miden 5.000 metros al Oeste llegando al punto (A); de allí tomamos 2.000 metros al Sud llegando al punto (B); de allí tomamos 10.000 metros al Este llegando al punto (C); de allí tomamos 2.000 metros al Norte llegando al punto (D); de allí tomamos 5.000 metros al Oeste llegando al punto de partida (P.P.); cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas que solicita.— La zona solicitada resulta superpuesta en 30 hectáreas al cateo expediente 2184—V—53, y dentro de la superficie libre están ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "El Milagro", expte. 62.306—Z—55 y "Cuesta del Acay", expte. 2779—W—53.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 24 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 25/9/59.

Nº 4471 — Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Alf Ameri Chavero, en expediente número 2294—A, el día cuatro de Diciembre de 1956 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de partida ofrezco el esquinero Sud (c) del cateo 62161 U donde estará el punto A. de allí se medirán 4.000 mts. al Este, donde estará el punto B. luego 5.000 mts. al Sud donde estará el punto C. y luego al Oeste 4.000 mts. donde estará el punto D. y de allí 5.000 mts. al Norte a topar el punto de partida cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas.— La

zona peticionada se superpone en 320 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes Nos. 64.202—T—56, 64.203—P—56 y 64.204—T—56, resultando una superficie libre restante de 1.680 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.—
Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Entre líneas: "julio 3 de 1959",-vale.
Salta, Agosto 24 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 10 al 25/9/59.

Nº 4404 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Raúl Escottorín en expediente número 3082—E, el día diecinueve de Marzo de 1959, a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el puente (centro) existente sobre el Río Corralito en el lugar denominado Peñas Bayas, donde se encuentra el Campamento de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y se medirán 2.000 metros al Norte, 1.300 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de partida estaría en la confluencia de los Ríos Puyil y Manzano y desde allí se mide 3.700 mts. con azimut 81° y de ese punto nido 4.000 metros al Norte y desde allí 5.000 mts. al Este para luego medir 4.000 mts. al Sud y por último 5.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros a lo que se proveyó. — Salta, 8 de julio de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, agosto 21 de 1959.
Roberto A. de los Ríos Secretario
e) 7 al 22/9/59

Nº 4362
Petición de Mensura de la mina de "sal" denominada "Eólica", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Otto Omar Mastandrea en el expediente Nº 64.283—M el día tres de junio de 1958 a horas doce y cedida a los señores Enrique Laurenzano Janin y Eduardo Flores.
La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Pertenencia I. Se toma como punto de partida un mojón que se ubica en la intersección de las siguientes visuales: Cº Guanaquero 56º a kilómetro 1.577 (F.C.N.G.B.) Az. 206º y 2.975 metros, Cº Arizaro 271º, a Cº Pular 304º y al Cº Aracar 340º, referidas todas al Norte Magnético. Desde este mojón se miden 400 metros Az. 56º (B), 400 metros Az. 146º (C), 500 metros Az. 236º (D), 400 metros Az. 326º (E) y por último, 100 metros Az. 56º para cerrar el perímetro de esta pertenencia.

Pertenencia II. Partiendo del esquinero Nor-Este de la pertenencia I (C) se miden 500 me-

tros Az. 236º (D), 400 metros Az. 146º (F), 500 metros Az. 56º (G) y, por último 400 metros Az. 326º (C) para cerrar el perímetro de esta pertenencia.

Labor legal. Se encuentra a 100 metros Az. 146º del mojón tomado como punto de referencia.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 3 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C.M.) a quienes se considere con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).—
Notifíquese, repóngase, fíjese, reservese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—
Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, Agosto 18 de 1959.—
ROBERTO A de los RÍOS
Secretario
4/16 25/9/59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4488 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE Nº 2.666/59 y agreg.

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/60 para el día 2/10/59 a las catorce horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de abril de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas—Sección Licitaciones Públicas —Callao 1387— 3er. Piso —Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director de Administración.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959.
e) 16 al 29-9-59.

Nº 4475 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Administración — LICITACION PUBLICA Nº 39 — 2º Llamado.

Llámanse a Licitación Pública para el día 16 de setiembre, a las 14 horas para la venta de aproximadamente Diez Mil (10.000) kilogramos de tabaco tipo "Criollo Salteño" de la cosecha 1958/59, despalado gavillado sin clasificar que se encuentra en los Galpones de la Escuela Agrícola "General Martín M. Güemes", Salta, Camino Campo Quijano, de donde deberá ser retirado, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial.— Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Escuela.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL
e) 10 al 16-9-59.

Nº 4416 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación Pública para el día 29 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tengan lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº

642; Mejoramiento Servicio de Aguas Corrientes de la Ciudad de Metán, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 685.795,00—m/n. (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos Con 00/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser reti-

rados, previo pago de la suma de \$ 400.—m/n. (Cuatrocientos pesos m/nacional), ó consultados sin cargo en el Dpto. De Explotación (Div. Obras Sanitarias, de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, agosto de 1959.

e) 31-8 al 23-9-59

Nº 4402 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Rutas 9, tramo El Carril — Cerrillos, \$ 4.611.300,60. Presentación propuestas: 28 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 23-8 al 21-9-59

Nº 4401 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal" — La Sileta, \$ 2.908.620. Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 23-8 al 21-9-59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4491 — REF: Expte. Nº 13.416/48.— s. r. p. 144/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Liborio Gonza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,472 l/segundo, a derivar del Río Brealito (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9000 Ha., del inmueble "Villa María", catastro Nº 569, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento Molinos.— En estiaje, tendrá un turno de una hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia principal (El Chorro), conduciendo el mismo 30 minutos por la acequia Antigal y 30 minutos por la acequia El Chorro.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 16 al 29-9-59.

Nº 4481 — REF: Expte. Nº 14.633/48 agdo. 1765/M/58. s. r. p. 144/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Manuel Mamani y Maximiliano Alfonso Mamani tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con superficies de 8 y 2 Has. y dotaciones de 4,20 y 1,05 l/segundo, a derivar del Arroyo El Chorro y Río de La Yesera, mediante las acequias denominadas La Zanja y La Yesera, con carácter Permanente y a Perpetuidad. Inmueble "Peñaflor", catastro Nº 260, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana.— En estiaje turno de 4 días y 4 noches por el Arroyo El Chorro, mediante la acequia La Zanja en un ciclo de 25 días con todo el caudal del arroyo; y un turno permanente del Arroyo La Yesera (se especifica el turno por manente del Arroyo La Yesera, por tratarse de un caudal muy exiguo).

Salta — Administración General de Aguas.
e) 11 al 23-9-59.

Nº 4480 — Ref.: Expte. Nº 6713-47. S/ transferencia p/144/2. — EDICTO CITATORIO. —

A los efectos establecidos por el Art 183 del Código de Aguas, se hace saber que Luis Pallazolo tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 3339 del 20 de setiembre de 1950, a derivar del río Wierna, carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 2.1657 Has. con dotación de 1,14 l/segundo, inmueble "Fracción Vaqueros", catastro Nº 65, ubicado en el Distrito de Vaque-

ros, Departamento de La Caldera. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, — Administración Gral. de Aguas
e) 2 al 17-9-59

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4462 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — ASUNTO — NELIDA ESPELTA DE CASABELA — ADMINISTRATIVO — 1 TRACTOR

El día 25 de septiembre de 1959, remataré por disposición del Banco, de la Nación Argentina, a las 11.— horas en el local Sucursal de San Ramón de la Nueva Orán, en la ejecución Prendaria vs. Sra. Néilda Espelta de Casabela Exp. 37000/56, lo siguiente.

Un Tractor, marca "Intercontinental, modelo 26 C. motor 162-91275, de 4 cilindros, con gasificador importado a agrícola, con ruedas delanteras tipo triciclo equipo de luz 2 faros delanteros y 1- trasero, todo en perfecto estado, verlo en poder del Sr. Miguel Adrover, en Colonia Santa Rosa, depositario Judicial.

Publicación "Boletín Oficial diez días y dos en el "Intransigente".

Base de venta \$- 45.000,00) Cuarenta y Cinco mil Pesos m/n. dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del adquirente (s)arancel.

Facilidades. El Banco dará de la subasta el 50% de crédito, pagaderos por semestres adelantado y en 3 cuotas anuales con el interés del 7 y 1/2 por ciento y con garantía prendaria sobre dicho bien, siempre que el adquirente se encuentre en condiciones de operar con el Banco.

Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 8 al 23/9/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz.— ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.

e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frias. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 8/9 al 22/10/59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4456 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitian por el término de treinta días.— Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna.—

SALTA, 6 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme.—

SALTA, 26 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, — Secretario

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4444 — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días.—

SALTA, 26 de agosto de 1959.

Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

e) 2-9 al 16-10-59

Nº 4429 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario

e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959.

Agustín Escalada Yriondo Secretario

e) 31/8 al 14/10/59

Nº 4374 — SUCESORIO. — Sr Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Angel Sánchez o Angel Victoriano Sánchez. — Metán 21 de agosto de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 25/8 al 7/10/59

Nº 4373 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi. — Metán agosto 21 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4372 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza herederos y acreedores Norberta Chavarría de Aguilera y Matías ó Matías Lucindo Aguilera.— Salta, agosto 24º de 1959.

Waldemar A. Simesen

Secretario

e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4361 — EDICTO — El señor juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C.

y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. — Secretaría 8 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4360 — El señor juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo ó Segundo Alejandro Sarmiento. — Salta, 11 de agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4358 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Ramos. — Salta, agosto de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario

e) 21-8 al 5-10-59.

Nº 4346 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester para que hagan valer sus derechos en autos, si lo tuvieran.

Lo que el suscripto Secretario hace saben a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Interino

e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4343 — SUCESORIO: — El Dr. S. Ernesto Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Yamil Jalit, o Jalit, o Jalith, o Jalith Abraham.

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Agosto de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario

e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4339 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Agosto 14 de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 19/8 al 19/10/59

Nº 4329 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Galo Soria, Metán, provincia de Salta, Agosto 12 de 1959. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4326 — EDICTO: El Sr. Juez Primera Instancia, Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonor Alarcón, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 10 de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4324 — EDICTOS

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de José María Palacios, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 1959

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4323 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores

de ROSARIO BEJARANO, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Agosto 11 de 1959.—
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4308 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO BARRO SALTA, Agosto 3 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4304 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de MANUEL LORENZO FERNANDEZ.—

Secretaría, 10 de Agosto de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4294 — EDICTO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Arias. San Ramón de la Nueva Orán, Julio 31 de 1959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 10/8 al 23/9/59.

Nº 4282 — EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Labrossans. — Salta, 30 de Julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial.
e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4280 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lorenza Genoveva Bejarano de Lamas. Salta, 30 de Julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial.
e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4276 — SUCESORIO: — El señor juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud doctor Manuel Alberto Carrié, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Antonio Perello de Font y Miguel Font Edictos en Boletín OFICIAL y "Foro Salteño", Metán 1º de Julio de 1959. — Guillermo Usandivaras Posse, secretario.

GULLERMO USANDIVARAS POSSE, secretario.

e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4275 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda Nogales de Soto. — Salta, 28 de noviembre de 1957.

SANTIAGO FIORI, secretario.
e) 6-8 al 17/9/59

Nº 4273 — EDICTO SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", a herederos y acreedores de Pablo o Paulo o Mateo Yurato. — Salta, Julio 2 de 1959.

WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4272 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicánor López. — Salta, febrero 25 de 1959.

WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario
e) 6/8 al 17/9/59

Nº 4271 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sánchez. — Salta, marzo 10 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4248 — EDICTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de la circunscripción judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Chehade Seife. — Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Metán, Julio 28 de 1959.

e) 5-8 al 16-9-59.

Nº 4244 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley y para que ejerciten sus derechos, a herederos y acreedores de Angel Silverio Botelli, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Julio 28 de 1959.

Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez.

e) 4/8 al 17/9/59.

Nº 4239 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elío Domingo Alderete y Alicia López Figueroa de Alderete, con el apercibimiento de ley. — Salta, 31 de Julio de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4233 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Serrey de Gómez. — Salta, Mayo 20 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — TESTAMENTARIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortiga Duarte. Salta, Agosto 5 de 1959.

e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4428 — EDICTO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio Jose Gomez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catania Ortiz de Pereyra

Rozas ó Maria Fanni Ortiz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortiz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días.—

Salta, 31 de Agosto de 1959.—
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4392 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, Agosto 25 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/8 al 7/10/59

Nº 4260 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez

en lo Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Mariano Jándula.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 5-8 al 16-9-59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4490 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE.

El 8 de Octubre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Salustiano Victorino Puca, en el inmueble ubicado en calle Ayacucho 871 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo.—

Medidas según catastro: frente 10,20 mts. por 24,20 mts. en ambos costados.— Superficie total 293,73 m2.— Linderos: Norte: con propiedad de Laureano Martínez; Sud: con propiedad de Antonio Díaz; Este: con propiedad de Julia A. de Rodríguez y Oeste: con calle Ayacucho.— Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 19.541 — Circunscripción I — Sección Iº — Parcela 15 — Manzana 60 c.— Títulos registrados al folio 411, asiento 831 del libro 16 de Promesas de Venta.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "Alimentos — Puca, Tomasa Vilte de vs. Salustiano Puca — Expte. Nº 18.537/56".— El comprador abonará en el acto del remate el 30 ojo del precio de adquisición en concepto de señal y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno.— Julio César Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Ciudad.

e) 16/9 al 6/10/59

Nº 4480 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA COCINA CASPER Y UNA LAMPARA CASPER 500 BUJIAS.

El 28 de Setiembre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326, Ciudad, remataré Una Cocina marca CASPER Nº 106.890, de dos quemadores y horno y Una Lámpara marca CASPER de 500 bujías, a gas de kerosene, Nº 910.— BASE \$ 2.400 m/n.— Exhibición: Caseros 667, Ciudad. Señal el 30% en el acto.— Ordena el señor

Juez de Paz Letrado Nº 3 en la Ejecución Prendaria Fernández, Antonio vs. Tolaba, Elva Cañizares de y Tolaba, Anastacio — Expte. Nº 777/58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intersigente (Art. 31 de la Ley 12.962).— Fracasado el primer remate, los bienes saldrán SIN BASE a los quince minutos siguientes.

e) 11 al 17-9-59.

Nº 4479 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN COMBINADO PHILLIPS — BASE \$ 3.143.60 M/N.

El 29 de Setiembre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326, Ciudad, remataré Un Combinado de mesa, marca Phillips, modelo F 50 A — Nº 59420. —BASE \$ 3.143.60 m/n.— Exhibición Florida 56, Ciudad.— Señal el 30% del precio en el acto.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en la "Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Lizárraga, Juan Segundo— Expte. Nº 1236/58".— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno (Art. 31 de la Ley 12.962).

e) 11 al 17-9-59.

Nº 4478 — Por: CARLOS VERDUZCO — JUDICIAL — TRES RADIOS — SIN BASE.

El día 16 de Setiembre de 1959, a las 18 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 72 de esta Ciudad; por orden del Sr. Juez

de Paz Letrado Secretaría N° 3 en juicio catatulado: "Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.) c/ Lino Villagrán — Expediente N° 2656/59" rematará SIN BASE y al mejor postor una Radio marca "Regioton" a batería de dos ondas, cuatro lámparas; Una radio, marca "Radio Telev", industria Argentina, ambas corrientes, dos ondas, siete lámparas, chasis N° 01031 y una radio a pila seca, de cuatro lámparas, sin marca, ni número de chasis, en buen estado de funcionamiento, los que se encuentran en poder del Sr. Wenceslao López Rubí, con domicilio en la localidad de Salvador Mazza, Departamento San Martín de esta Provincia.— En el acto del Remate abonará el comprador el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la Causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 10 al 16-9-59.

N° 4476 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL.

El día 24 de setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros 396, Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor, dinero de contado, Una Heladera marca Carma - Westinghouse, con motor eléctrico, gabinete blanco de 6 puertas, y 1 Balanza marca Bianchi de un platillo para 15 kilos, color colorada, que se encuentran en poder del depositario judicial en calle General Güemes N° 1400, Salta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. N° 26.527/58. Juicio: "Ríos Julio A. vs. Tirao Juan F.".— Señala 30% comisión según Arancel a cargo comprador.— Edictos 5 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 10 al 18-9-59.

N° 4423 — ORDEN BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA ARTURO SALVATIERRA
4 Molinos completos para pimentón marca "BIRA"

El día viernes 18 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local sito en calle General Güemes 1149 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 23.000 y en conjunto, los siguientes bienes: Cuatro molinos completos para pimentón, marca "Bira" N°s. 125/3, 125/4, 125/5 y 125/6 (marca y números convencionales) con dos piedras criollas de 1,20 de diámetro; estructura y tolva de carga madera dura, piedras cubiertas con estructura de madera. Cada molino provisto de aparato guinche elevador de piedras. Base en conjunto \$ 23.000. Orden: Banco Industrial de la República Argentina, Legajo N° 125-11. Ejecución prendaria contra Establecimiento Notar Ind. y Com. S.R.L. En el acto, el comprador abonará el 20 por ciento del precio y a cuenta del mismo, el saldo al aprobarse el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL, diez días y en "El Intransigente", tres días. Informes en Banco Industrial Sucursal, España 731 y Buenos Aires 12. A. Salvatierra, martillero.
e) 1º al 16-9-59

N° 4395 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.— Judicial — Inmueble en esta Capital — BASE \$ 10.600.— M/JN.—

El día martes 22 de Setiembre de 1959 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE: con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 10.600.— m/jn. (Diez mil seiscientos pesos m/jn.) El inmueble ubicado en la calle Mitre 1908 designado como lote N° 1 de la Manzana N° 16 y con frente a calle N° 4 catastró N° 8989 Títulos al Libro N° 41, folio 28 asiento 4 del R. I. de esta capital con las medidas que en ellos se determinan.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 2 en los autos Juarez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio Ejec. Expte. N° 2636/59.— En el acto de la subasta el 30% del

precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Tribunal Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.
e) 27/8 al 18/9/59

N° 4376 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 6 de Octubre de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, y le dan sus títulos en la finca "Sala Vieja" o "Población", ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Río Pasaje; Sud, dueños desconocidos; Oeste y Norte, terrenos de Eduardo Escudero. Título: folio 38 asiento 3 libro 7. R. de I. Metán.— Señala 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Antonio Mena vs. Rafael M. Saravia.— Embargo preventivo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
e) 25-8 al 7-10-59.

N° 4375 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 17 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.066.66 m/jn., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto de venta inscripta a folio 314 asiento 1067, libro 2 de P. V. sobre un lote de terreno designado con el N° 27, de la manzana 28 a, sección G. según plano N° 1899 de esta ciudad, con frente sobre la calle 12 de Octubre, entre la calle M. Cornejo y Pasaje, de 8 metros de frente por 30 metros de fondo. Catastro N° 23.760.— Señala 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en autos: Ejecutivo; Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente.
e) 25-8 al 16-9-59.

N° 4320 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL.

Inmueble en Departamento La Viña, Provincia de Salta.

El día 30 de Setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros N° 396, Salta. Remataré con BASE de \$ 9.333.33 m/jn., o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble Catastro N° 410 que comprende: Dos fracciones de la finca "La Aguada" ó "Las Aguaditas" ó "Los Churquis", cuyo Título regístrase a fs. 187, asiento 2 Libro 1 R. I. La Viña.— Señala veinte por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Expte. N° 8047/45. Juicio: Villaña Zenón vs. Guanuco Tomás N. Ord. Cumplimiento de Contrato.— Edictos Boletín Oficial, Foro Salteño y por dos días en El Tribuno.
GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 13/8 al 28/9/59.

CITACIONES A JUICIO

N° 4449 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Dr. José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por el término de veinte días a D. Jens Jacobson para que comparezca a estar en derecho en el juicio que por rescisión de contrato le ha promovido D. Trigue Thon, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.—

SALTA, 5 de Agosto de 1959.
Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 4/9 al 5/10/59.

N° 4425 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio N° 10.606 caratulado "Posesión Treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso", cita a los herederos de don Pedro Barroso para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Publicación 20 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, agosto 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.
e) 1º-9 al 15-10-59

N° 4345 CITACION A JUICIO — El Sr. Juez de la 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio N° 23.738 "Ordinario: Daños y perjuicios—Salvador Angel Brundo vs. Marsden y Cia.", cita y emplaza a los demandados por el término de veinte días para que comparezcan a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Art. 90 Cód. de Proc.) J

Publicación 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.—

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.—

Salta, Agosto 3 de 1959.—
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 20/8 al 18/9/59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

N° 4477 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente se notifica al señor Héctor Robles que en los autos: "Ejecutivo — Esper Abraham vs. Robles, Héctor". Expte.

N° 2310/59, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 9 de junio de 1959. Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Lío vando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio.— Regulando los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina en \$ 756.— m/jn. (Setecientos Cincuenta y Seis Pesos Mo-

neda Nacional), como apoderado y letrado de la actora.— No habiéndose notificado personalmente ninguna providencia al ejecutado, notifíquese la presente por edictos por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial.— Regístrese, notifíquese y repóngase. Enmendado: tres; vale.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.
e) 10 al 16-9-59.

N° 4470 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por el presente se hace saber a don Emilio Morales Pizaya que en el juicio ejecutivo N° 21.127/59 que "Aserradero San Antonio S.R.L." le sigue por ante el juzgado de 1ª Inst. y 3ª. Nominac., el Sr. Juez Dr. Adolfo D. Torino ha dictado sentencia en fecha 31/VII/59 mandando llevar adelante la ejecución y regulando el honorario del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 1.804,00%.

Salta Setiembre 4 de 1959.—
Agustín Escalada Yriondo secretario
e) 10 al 16/9/59

POSESION TREINTANAL

N° 4352 — EDICTO.

Antonio Gómez Augier, Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "El Damaíso", ubicado en el Ptdo. de La Candelaria, Departamento de Cerrillos

catastros 48/50, dentro de los siguientes límites: Norte, camino de acceso a La Pedrera; Sud, Reinaldo Gronda y sucesión de Antonio Méndez; Este, sucesión de Antonio Gambiétta

y Oeste, Tomás Hoyo y Sra., con una superficie el catastro 48, 10 has. 5.389,05 metros cuadrados y el catastro 50 —casa finca— 10 has. 6.026,00 metros cuadrados, según plano aprobado por la Dirección de Inmuebles en expediente N° 7261/58.— Publíquese la citación 20 días, bajo apercibimiento de que vencido el término para contestar la demanda, se seguirá el juicio de posesión treinta años deducido por Juan Luis Barrios y otros, Expte. N° 3701/59. e) 21/8 al 21/9/59.

N° 4290 — POSESORIO: El Sr. Juez Civil 4º Nominación, cita por treinta días a interesados en posesión treinta años deducida por Petrona y Julia Cardoso del inmueble ubicado en el partido de El Barrial, Departamento de San Carlos, de esta Provincia, catastrado bajo N° 73, consistente en los siguientes lotes: a) dentro de los siguientes límites: Norte, lote 2 de Laurencio Aquino; Sud, lote 6, de Juana Aquino; Este, propiedad de Hermenegildo Ten y de Ramón Serrano; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 42.693 m2; b) Norte, lote 7 de Laurencio Aquino; Sud, camino; Este, Hermenegildo Ten; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 14.231 m2. Salta, 5 de Agosto de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 10/8 al 23/9/59.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

N° 4485 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO. Conforme Ley 11.867 comuníquese que Raúl Estanislao Moreno y Domingo Clementino Ogueta venden a Luis Peñalba y Ubaldo Batet existencias del negocio "Hotel América" de Avenida 20 de Febrero 525 de Tartagal (Salta).— Oposiciones en el mismo.— Tartagal, setiembre 7 de 1959. e) 16 al 22/9/59.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 4489 — CIRCULO MEDICO DE SALTA. Citación a Asamblea General Ordinaria de

Socios a realizarse el 19 de Setiembre de 1959 a horas 20:

- 1º Homenaje a la 1ª Comisión Directiva del Círculo Médico de Salta y entrega de certificados.
- 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Memoria y Balance Anual.
- 4º Renovación de Autoridades.

Para conocimiento de los señores socios, se transcribe el Art. 24º de los Estatutos: "No habiendo obtenido quórum de la mitad más uno de los socios la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria con el número de socios presentes". Dr. JUAN CARLOS ESCUDERO, Presidente. — Dr. G. SOLA FIGUEROA, Secretario. e) 16-9-59.

N° 4484 — CENTRO POLICIAL DE SS. MM. "SARGENTO SUAREZ" — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Señores Consocios: Conforme a lo resuelto por la H. C. Directiva en sesión de fecha 20 del corriente y de conformidad a lo establecido en el Art. 76º de los Estatutos vigentes, se convoca nuevamente a los señores asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 19 de Setiembre próximo a horas 16, en el local social calle Ituzaingó 751, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva (Presidente, Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares y Seis Suplentes).
- 3º Elección del Organismo de Fiscalización por un año (Dos Titulares y Dos Suplentes).
- 4º Elección de un Delegado de Campaña (Un Titular y un Suplente).
- 5º Modificación del Art. 18 de los Estatutos en vigencia en lo que respecta a la Cuota Social actual y en la forma que corresponde aplicar los futuros aumentos.
- 6º Situación Gerencia.
- 7º Comisión Visitadora de Enfermos.
- 8º Escrituración terreno expropiado.

NOTA: Art. 80º -- El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener

quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Salta, Agosto 28 de 1959. FLORENCIO R. TEJERINA, Presidente Interino.— PABLO IBARRA, Secretario. e) 16/9/59.

N° 4467 — FRIGORIFICO GÜEMES S. A. C. 6 I.

20 de Febrero y Gorriti. Gral. Güemes. De acuerdo con los Estatutos sociales convocase a los señores accionistas del "Frigorífico Güemes S. A. C. 6 I.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de setiembre de 1959 a horas 16 en el local de la calle 20 de Febrero y Gorriti, de la ciudad de Gral. Güemes, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1959.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección del Directorio, conforme al Art. 13.
- 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. Salta, 8 de Setiembre de 1959.

El Directorio. e) 11 al 18-9-59.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR